

Carpeta N° 101858/24

**RESOLUCION N° 904 /Ob.SBA/24.-**

Buenos Aires, 05 DIC 2024

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la Contratación referente a la Adquisición de Insumos, con destino a la Conducción Ejecutiva de Sistemas, Modernización y Estadística de la Obra Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presente actuación, el Área Técnica de Sistemas formula la Solicitud de Pedido obrante a fojas 1; referente a la Contratación por la adquisición de insumos, con las especificaciones técnicas correspondientes, con destino a las diferentes Sedes de ObSBA, incluyendo Sede Central y Sanatorio Dr. Julio Méndez, cuya conformidad presta la Conducción Ejecutiva de Sistemas, Modernización y Estadística;

Que por tal motivo, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición n° 676/ObSBA/24, y a los fines de estimar el monto de la presente contratación;

Que a fojas 12, la mencionada Dirección General, agrega presupuesto recibido, y confecciona cuadro de valores obrante a fojas 12 bis, del cual se desprende que el total general estimado del gasto asciende a un importe de \$12.465.620.-;

Que del mismo modo, de fojas 13/28, elabora proyecto de pliego de ByCP, ET y ByCG; el cual cuenta con Dictamen n° 731/CEAJ/24, emitido por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a fojas 30, sin objeciones que plantear al proyecto y a la prosecución del proceso, dentro del marco reglamentario aprobado por Disposición N° 676/ObSBA/24;

Que a fojas 31/46, la Dirección General de Compras y Contrataciones, agrega proyecto de Pliego de PByCP, PByCG y pliego técnico, dejando constancia que se procedió a establecer como forma de pago: dentro de los ciento veinte (120) días, una vez conformada la factura, de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio del Organismo;

Que a fojas 47 in fine, presta conformidad la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12°. Inc. c) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501);

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1°- Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de INSUMOS; con destino a la Conducción Ejecutiva de Sistemas, Modernización y Estadística de la Obra Social; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Compras y Contratación de Servicios aprobado por Disposición N° 676/Ob.SBA/24.-

Art.2°- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante a fojas 31/46 que registrá el procedimiento de selección.


Art.3°- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con un mínimo de cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48° y 49° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4°- Regístrese. Cumplido; renútese a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.

MBR/spa



COPIA  
DEL ORIGINAL  
  
PATRICIA SANDRA SOLER  
COORDINADORA OPERATIVA  
DE DESPACHO

  
ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES